



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 036

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2019-00110	Investigación de la Paternidad	Mercy Matilde Martínez Seña	Jorge Eduardo Barreto Caballero	2/09/2020	Concede amparo de pobreza, designa abogado y suspende término restante de traslado para contestar
2020-00039	Declaración de unión marital de hecho y de sociedad patrimonial (ley 54/90)	Arlenis Cruzate Romero	Herederos determinados e indeterminados de Ferney Mildonis Castro Pérez	2/09/2020	Admite demanda, ordena emplazar herederos indeterminados y reconoce personería
2020-00034	Declaración de unión marital de hecho y de sociedad patrimonial (ley 54/90)	Ruby Estela Márquez Pelayo	José Vicente Medina Rojas	2/09/2020	Admite demanda, y reconoce personería
2019-00074	Privación de Patria Potestad	María Yaneth Yepes Muñoz	Luz Yency Lemus Mosquera	2/09/2020	Dispone enterar a la demandada la existencia del proceso considerando la red social facebook

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESEFIJADO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO